

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1284/

AUTORIZA SHOW SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS EL BUEN SAMARITANO

REQUINOA, 07 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos el Buen Samaritano, para efectuar **SHOW SOLIDARIO**, el día Viernes 15 de Mayo de 2015, en Gimnasio Techado Pob. 28 de Febrero. Los fondos que se recauden son en beneficio del Sr. Fernando Parraguez C., quien debe someterse a una segunda operación a los riñones.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE la Junta de Vecinos El Buen Samaritano, para efectuar **SHOW SOLIDARIO**, el día Viernes 15 de mayo de 2015, en Gimnasio Techado Pob. 28 de Febrero.

Horario : 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Jorge Soto Gonzalez, C.I. [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓